



El BOE publica hoy el extracto de la convocatoria

Nota de prensa

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales

- El objetivo de estos galardones es distinguir proyectos realizados por mujeres y actuaciones que reconozcan el papel de éstas en la revitalización del medio rural
- En cada categoría se conceden un primer, segundo y tercer premio de 18.000, 12.000 y 7.500 euros, respectivamente
- El plazo para presentar candidaturas finaliza próximo 8 de julio
- En esta edición se han modificado los requisitos de acceso a los premios para facilitar la participación de territorios costeros y municipios de pequeño tamaño

17 de junio 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#) (BOE) el extracto de la convocatoria de la XIII edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales correspondientes al año 2022. Con ellos, se busca dar visibilidad al trabajo y a los proyectos de vida de las mujeres en el medio rural; y a la labor que realizan para mantener y revitalizar estos territorios.

Estos galardones, que el ministerio convoca anualmente desde el año 2010, distinguen proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores realizados por mujeres rurales, así como actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural.

Incluyen cuatro categorías: excelencia a la innovación en la actividad agraria, excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola, excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural y





excelencia a la comunicación. En cada una de ellas, se conceden un primer, segundo y tercer premio de 18.000, 12.000 y 7.500 euros, respectivamente.

A estas categorías se suma un premio extraordinario de carácter honorífico, reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural y en zonas pesqueras rurales.

En esta edición, se han introducido algunos cambios para adaptar mejor estos galardones a la realidad del medio rural, y se han modificado los requisitos para optar a ellos, con el fin de facilitar la participación de los territorios costeros y de los municipios de pequeño tamaño.

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el próximo 8 de julio de 2022, quince días hábiles después de su publicación en el BOE.

Se puede ampliar la información sobre estos premios, y descargar los formularios de inscripción en la [sede electrónica](#) del ministerio.

### **Categorías de los Premios**

**Premio de “Excelencia a la innovación en la actividad agraria”.** Destinado a proyectos que utilicen tecnologías agrarias, ganaderas o forestales que redunden en el avance de un sector sostenible, eficiente en la obtención de productos de calidad, que responda a la demanda de las consumidoras y consumidores y que puedan integrar estrategias de comercialización y promoción.

**Premio de “Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola”.** Dirigido a proyectos relacionados con actividades pesqueras o acuícolas y complementarias, que utilicen tecnologías pesqueras o acuícolas que redunden en el avance de un sector sostenible, eficiente en la obtención de productos de calidad, que responda a la demanda de las consumidoras y consumidores y que puedan integrar estrategias de comercialización y promoción.

**Premio de “Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural”.** Se concederá a proyectos que diversifiquen la actividad económica del medio rural ligados, entre otros, a la industria agroalimentaria, a la prestación de servicios a la agricultura y la silvicultura, a las actividades relacionadas con la prestación de servicios y la integración social y a





las actividades turísticas, que favorezcan nuevos ámbitos económicos o generen empleo en el medio rural.

**Premio de “Excelencia a la comunicación”.** Dirigido a reconocer los trabajos en los ámbitos de la comunicación, la información y de los medios de difusión que hayan contribuido a difundir la actividad de las mujeres en el medio rural o en zonas pesqueras rurales, su reconocimiento social y su promoción nacional e internacional y con ello hayan fomentado la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural y en las zonas pesqueras rurales.** Es un reconocimiento, con carácter extraordinario, a aquellas mujeres o entidades en cuya dirección participe una mujer, que hayan tenido un papel destacado en el apoyo, promoción y puesta en valor de las mujeres en el medio rural o en zonas costeras rurales. Se trata de un reconocimiento de carácter honorífico sin dotación económica.

### **Novedades para esta edición**

Esta decimotercera edición incorpora novedades respecto a los años anteriores, recogidas en la [Orden APA/510/2022, de 2 de junio](#), que introduce modificaciones en las bases reguladoras de los premios.

Se ha adaptado el ámbito geográfico de los premios para incluir proyectos de municipios de menos de 5.000 habitantes, independientemente de su densidad poblacional.

Se han modificado los requisitos de acceso para facilitar la participación de los territorios costeros donde se ubican instalaciones portuarias y pesqueras que tienen mayores densidades de población. Para ello se ha introducido una nueva definición de “zonas pesqueras rurales” que engloba a las localidades de menos de 30.000 habitantes.

La categoría de excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola aglutina todas aquellas candidaturas relacionadas con el ámbito pesquero y acuícola, que tengan que ver bien con la propia actividad en los diferentes segmentos de la cadena de valor, o bien con la diversificación de estas actividades.





Para las candidaturas de las personas físicas ya no será necesario que tengan su domicilio en el ámbito rural, pero sí el proyecto o la actividad económica.

Se han actualizado los criterios de valoración de las categorías, para poner mayor énfasis en la repercusión socioeconómica de los proyectos y aumentar el apoyo a aquéllos que se desarrollan en municipios menos poblados (en el caso de las tres primeras categorías), y dar mayor peso al alcance de los proyectos en el caso de la categoría de excelencia a la comunicación.

